

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

SUSCRICION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR---SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a azón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Adolfo Vazquez-Gómez
Representante de "El Clamor Público"
EN BUENOS AIRES
PERÚ 689 (ALTOS)

EL CLAMOR PUBLICO

La causa de Ravacca

Y EL PODER JUDICIAL

Da una conferencia que el ilustrado jurista don Alvaro Palomeque dió el sábado ppdo. en el Club Central de Montevideo, tomamos los párrafos siguientes:

Ayer ha asistido a un acto público, me ha presentado ante el S. T. de Justicia sosteniendo lo que, a mi juicio, es el derecho y la verdadera ley de la humanidad. Y el S. Tribunal, asesorado, en parte, por un grupo del jurado popular ha resuelto lo que todos nosotros ya sabemos: que el desgraciado joven J. A. Ravacca, debe de sufrir la pena de 3 años de Penitenciaría, y yo he creído muy conveniente para los intereses de esta ciudad política, criticar, desde las alturas de esta tribuna, un fallo que afecta los principios fundamentales de toda la ciencia jurídica y aún de la moralidad política en este caso. Y he creído que esa cuestión está intimamente relacionada con el pacto de Septiembre, del cual arrancó, arranca y arrancará nuestra porvenir y las posiciones que hemos adquirido en el seno del gobierno (Aplausos).

Ha terminado ante los jueces de esta tierra la causa del desgraciado enfermo J. A. Ravacca y con viene que se conozca el suceso, para así dar cuenta del criterio de los magistrados de esta país, y conviene hacerlo conocer, ya que ningún periodista ha creído conveniente emitir juicio al respecto, por más que los reportes hayan calificado de brillante la defensa del doctor Palomeque.

El joven Ravacca es un neurasténico, menor de 18 años y de muy buena conducta; el proceso que motivó su prisión es el siguiente: se acercó al extinto presidente de la República y le apuntó, sin mover siquiera el gatillo, un revólver que tenía colocada la baqueta; los guardianes le tomaron, y allí concluyó el hecho sin que el interesado, ex-presidente, se apercibiera del incidente que se había desarrollado a su espalda.

Llevado el asunto ante los Tribunales, el acusador público lo consideró como tentativa de homicidio con fines políticos y pidió cinco años de penitenciaría. En 1.ª instancia se declara que sólo merece tres años. El fiscal apela y a esa apelación se adhiera el defensor; y el Superior Tribunal de este país confirma la sentencia sosteniendo que hubo ATENTADO a la vida del presidente con fines políticos, y el neurótico o neurasténico Ravacca irá a una celda de la Penitenciaría.

La causa de Ravacca. Va a tratarse como a un criminal, cuando debería ser llevado a un hospital en la Penitenciaría la metarán, y en el hospital le curarán.

¿Cómo se hablarán de nosotros las generaciones del porvenir, cuando se sorprendan de nuestra ignorancia y de nuestra barbarie, como nosotros nos sorprendemos de lo que hicieron las generaciones del pasado con las mujeres históricas y heroicas?

Ravacca será una más, encerrada entre cuatro paredes, en el aislamiento de una Penitenciaría, donde no hay talleres ni trabajos, pero sí tormentos para enloquecerlo. ¿Triste justicia, ya que no reanunciará un crimen, hacemos un criminal, esta es la frase.

¿A quién se le ocurre considerar de alto político el hecho de que un desgraciado neurasténico, así reconocido por los ilustrados médicos, doctores Romeu y Suñer y Capdevila, haya apuntado al magistrado con revólver, y sin mover el gatillo siquiera, como lo declara el señor coronel don J. A. Turenne?

El hecho de apuntar con un revólver, en tales condiciones, no constituye delito, ni frustrado ni tentativa de él. Podrá considerarse como una falta de respeto y consideración al presidente de la república, porque nadie tiene el derecho de jugar con el primer magistrado de la nación y mucho menos apuntarle con un revólver, con baqueta y sin tocar el gatillo.

No es tentativa, ni delito frustrado porque se trata de un hecho imposible, irrealizable físicamente, absolutamente irrealizable con un arma en esas condiciones que ni siquiera podía lastimar ni asustar a nadie (Aplausos).

Y estos hechos imposibles a las tentativas irrealizables no están previstos por la ley; luego lo que no se ha previsto por el Código, no puede castigarse.

Recordando a este respecto lo que la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires resolvió, absolviendo a los reos cuando se profanó el cadáver de la señora de Dorrego en el cementerio, porque, como dijo el doctor Luis Varela, el hecho no estaba previsto en el Código; solo pueden los magistrados castigar lo que ha sido previsto por el hecho de apuntar a un individuo con un revólver con baqueta y sin mover el gatillo.

El Superior T. de Justicia de este país no ha podido indicar la ley que castigase el hecho de apuntar un hombre a otro con un revólver con baqueta y sin siquiera mover el gatillo.

No ha podido citar la ley que considere como delito político semejante acto inocente, en cambio se ha aplicado al pobre reo el artículo 117 del C. Penal que considera como delito político cuando se atenta realmente a la vida del presidente o a la seguridad individual o se consume el hecho dando muerte al primer magistrado de la república. Y así sucederá que el desgraciado Ravacca irá a la penitenciaría a cumplir su condena de tres años por una falta solamente, que tal habría sido si la hubiera cometido un hombre en uso de sus facultades. ¡Y de una falta se hace un delito y tratándose de un desequilibrado!

Juan A. Ravacca, señores, aparecerá en los libros de entrada de la penitenciaría con esta nota: *delincuente político*, y en verdad que el S. T. de Justicia ha podido irónicamente decirlo. ¿No son *delinquentes*, poseídos dementes los políticos, los que se dedican a la difícil ciencia de gobernar la sociedad? Pero, si la sentencia o el acto ha sido una ironía para con los políticos, la broma o la jugada puede convertirse en contra, y esos magistrados se verán en aprietos cuando alguno les sostenga, y con acopio de datos históricos y con citas de eminentes autores y tratadistas, que todos los jueces son locos, porque se hacen insensibles a fuerza de tanto juzgar, consistiendo su mofa entonces en ver criminales por doquiera.

Y allí en el Tribunal los hay de todo género, algunos mansos y otros bravos. Así tenemos ejemplos de todas clases, sobresaliendo, entre otros, el magistrado Dr. Don Gutes Fein, que en época de Borda hizo un gran negocio, denunciado por el ilustrado periodista Don Elzardo Arcevedo Díaz en las columnas de "El Nacional".

El Superior Tribunal de Justicia es considerado aquí en este país como el último baluarte del colectivismo, como el foco de la mala política de los gobiernos de Borda, Herrera, Tajes y Santos.

Fue una lastima ya que el Sr. Cuatrecasas tuvo que dar de dorado para dar el golpe de Estado que no las tuvo para organizar la administración de justicia de nuestro desgraciado país (Aplausos).

Ben puede decirse, el Tribunal, como he dicho, ha pronunciado su sentencia con noble y ha exclamado para sí: político y neurótico son todos unos, que vaya a la Penitenciaría a concluir su locura.

Y para colmo, ese mismo S. Tribunal, que reconoce que el joven Ravacca, (palabras actuales de la sentencia), se encontraba en un estado patológico próximo al desequilibrio de sus facultades mentales, ese mismo Tribunal que esto decida, lo manda a reclusión por 30 días, individual y continua. ¡Quiso modo de curar el estado patológico próximo al desequilibrio de las facultades!

Todavía, si se presen en vez de mandar por 30 días a una reclusión individual, celular, se le mandara 30 tochas, entonces probablemente estaría en relación con los hechos; se le sonaría y no se le mataría. Y ¿no hay ninguna voz crítica en el seno del gobierno que impida semejante monstruosidad?

En pleno siglo XIX, en sus patrimonios, un desgraciado joven, declarado demente por las autoridades científicas y así reconocido por la propia sentencia, va a ser reducido a reclusión celular y continua por 30 días. Y es necesario saber que es esa reclusión celular. Pregunté a cualquier miembro del gobierno, al director de la Penitenciaría, y os lo juré: es un calabozo obscuro, de donde se sale enfermo cuando no demente.

En un país donde ayer mismo, el mismo día que se pronunciaba la sentencia contra Ravacca se le condenó solamente a 7 años de Penitenciaría a un oficial de línea que entró a territorio Brasileño, y allí dió

17 ó 20 puñaladas a un tirado de sarto, que estaba desarmado y que luego lo mandó y le hizo degollar para despenarlo, según lo decretaba ante el superior Tribunal el autor de ese espantoso crimen, bien puede mandarse a la penitenciaría a un demente por 3 años. Hacen *pendant* los 7 años impuestos a un degollador con los 3 años a quien no hizo sino apuntar con un revólver con baqueta y sin tocar el gatillo.

Y ¿qué es la justicia humana?

CRÓNICA PARISIENSE

LA PAZ UNIVERSAL. —PARIS REVUELTO. —C LECI NI TAS MANIAC S. —MODAS.

Sr. Director de EL CLAMOR PÚBLICO.

Después de haber leído la noticia parisina, mejor dicho, la noticia francesa, la proposición del Emperador y la revisión del proceso Dreyfus.

De la última, cuestión interior del estado, nada dice; a la ella, la noticia se lleva al caso.

Del desarme, ya es otra cosa; pero quiero dejar la palabra, más o menos sincera, a un hombre político francés.

La eterna historia, dicen los politólogos de agaña.

¿Y la Alsacia, exclaman los patriotas del boulevard.

Y el hombre, cuyas palabras traduce, dice y razona como sigue:

Avanza el ministro que ayer respondía a Napoleón III que sus esfuerzos para lograr la paz europea serían inútiles apenas Bismarck, condenado de la utopía, bajara al sepulcro, una voz convoca a todos los pueblos a que hagan no bla uso de sus fuerzas, de su sangre y de su riqueza, un soberano autócrata tiende la rama de oliva sobre las naciones de la vieja Europa.

Si nada se consigue, por lo menos el czar será coronado con el honor de haber cerrado este siglo con una palabra de prudencia, de amor y de armonía.

Por desgracia, una vez más todo será un sueño, todo será plausible solo para los salsitechos.

Alemania aplaude, Rusia, Inglaterra y otros hallarán inmensos beneficios fijando *ne varieter* las ventajas adquiridas con sólo permanecer en calma durante los tiempos del porvenir.

Felices, repetas, preocupadas nada mas que de sostener los beneficios adquiridos concibese fácilmente que estas naciones se paguen el lujo de abrir los más puros sentimientos y las más generosas ideas.

Pero a nosotros franceses, dice mi hombre; ni a nosotros españoles, dice un servidor de ustedes; no nos está permitido esa ornamento psicólogo.

Para nosotros, multados y abrumados, todo nos parece un cuento de las mil y una noches.

La Francia permanecerá fiel a sus tradiciones, los Vosgos y el Rhin, la Alsacia y la Lorena son otros tantos espectros de una pesadilla horrible.

Hay momentos en que todo parece ovidarse y desvanecerse, como si la derrota de las conciencias quisiera competir la de las bayonetas.

Pero la reacción llega, la herida sigue manando sangre santa de un pueblo anonadado; pero no deshonrado y ningún espíritu noble, ningún patriota sería capaz de consagrar con un ósculo de paz los viles actos de cruel despojo, las cobardes hazañas, ni el derecho del más fuerte.

Paris se prepara, la Exposición de 1900 ha revuelto este suelo, sembrado acá y allá grietas profundas, alzar tarilados abiertos en suma, parece como si el suelo de Paris padeciera de lepra.

Imposible la vida en Paris durante los dos años que preceden al gran Congreso Universal.

Y desde hace un mes, estamos como en plena torrelación; el color es pálido nos aflicta y parece como si de todas esas bocas abiertas en la tra parisense salieran bocanadas de azufre azoso, pesado y abumador.

Desde la cordón hasta el punto de línea se ven sus construcciones nuevas; la esplandida de los lavados es un inmenso barranco; el nuevo puente de Alejandro es un hervidero de carretones, grúas, locomotoras y gacinas de hierro; el ferrocarril metropolitano se abre paso en las mas populosas avenidas y hasta en Avenue, barrio tan quieto antes, los eucarizados arquitectos y letrados precapados han establecido su cuartel general de piquetes y murmuraciones.

Los domingos hay menos calma que los demás días.

En el gran Passy, ante la del Bateau de Baume, en la casa, una casa que olía de vino y de transpiración; las parejas que viajan del Bateau, donde comen y triscan todo el día, lloran el recuerdo de los camposes mustio y macilento, reguero de la ilusión que los en la momentánea libertad casi todos ellos tararaban una monótona canción de exadencia insipida y de gangosa tonos, me'm eólico rumor de un pueblo que se divierte a su manera, de un pueblo que trabaja, que es instruido, pero que se alcoholiza lentamente.

Hay coleccionistas que harían honor a cualquier manicomio.

En la sala de ventas del Hotel Drouot, se ha vendido la semana última un album de 23.000 tarjetas de periódicos en 17.500 francos.

Entre otras coleccionaciones vendidas no ha mucho, merecen citarse las siguientes: una de tirantes de todas clases y épocas; otra de tigras (no agrias) y otra de tipones de *champagnas*, clasificados y numerados, representan los juegos del coleccionista.

A este propósito bueno será recordar que, sin contar con los coleccionistas de sellos hay manías, tipos que guardan cuidadosamente los prospectos, tarjetas, billetes de teatro y de tranvías.

Un periódico de Colonia publica a diario el siguiente anuncio: En una colección de etiquetas del tranvia de Colonia (a tan el número 09 511 de 5 planig en papel verde. Cada uno de ellos será pagado 150 marcos.

Es decir una pequeña forma en los tiempos que nos corren.

Nada tan caprichoso como la moda y sin embargo, algunas innovaciones suelen eternizarse.

Lo que apenas cambia es el detalle, es nada que, añadido a un traje le da un aspecto de novedad y elegancia notables.

Por ejemplo, hace ya muchos años que se adoptó el cuello alto y muy guarnecido; pues bien, la moda le conserva y en vez de suprimirlo, hace de él variaciones y reformas.

Así han nacido el cuello Médico y Valses, los colorados, los boas de plumas, los voluminosos boas, dos colocados detras y todas esas

